



DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

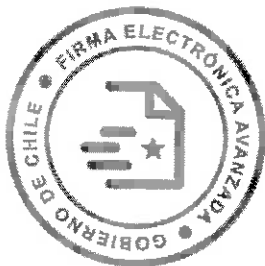
A : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica

PADRE HURTADO, 19 de Diciembre 2024

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que **SE OTORGA V°B°** a rendición ingresada a nombre de **NICOLAS KRUGER KRUGER**, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°274, Egreso N°257 y D° P° N° 387 por \$900.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado. El gasto efectuado por el referido asciende a la suma de \$901.387.-

Se tiene presente Memorándum N°217/2024, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 19-12-2024 15:34 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SDRNB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DPWLEJ-429>

 [mpch.cl](#)  [mpch_mph](#)  [@mpch_chile](#)  [www.mph.cl](#)  [Municipalidad1 PadreHurtado](#)



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

Rendición :	Fondo Fijo
Nombre:	Nicolás Kruger Kruger
Monto a Rendir	\$ 900.000

	FECHA	NUMERO	RAZON SOCIAL	RUT	DETALLE	MONTO
1	08-03-2024	9169	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	20 BIDONES DE AGUA PURIFICADA	\$ 50.000
2	28-03-2024	9385	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	20 BIDONES DE AGUA PURIFICADA	\$ 50.000
3	04-04-2424	9431	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	50 HUEVOS DE CHOCOLATE	\$ 100.000
4	05-04-2024	9434	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	50 HUEVOS DE CHOCOLATE	\$ 100.000
5	12-05-2024	9642	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	4 TORTAS PARA 30 PERSONAS	\$ 100.000
6	05-06-2024	407475452	SUPER 10 S.A	76.012.033-3	JAMON	\$ 72.901
7	12-06-2024	31427	APERTURA SPA	76.042.629-6	3 MOCROFONOS INALAMBRICOS	\$ 118.714
8	03-10-2024	11934	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	150 BOLSAS DE GLOBOS	\$ 150.000
9	26-11-2024	12815	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-6	MATERIALES PARA ACTIVIDAD	\$ 100.222
10	05-12-2024	12921	JUAN CARLOS HERRERA CABELLO	9.509.339-7	20 BIDONES DE AGUA PURIFICADA	\$ 60.000
						\$ 901.837



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K5K5SA-392>



0

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



En tal caso

DECRETO ALCALDICO N° 27.4 /2024

06 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondo Fijo a Rendir que se desinará para mantener gastos menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a nombre del funcionario Sr. Nicolás Kruger Kruger.
2. La Resolución N° 30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°152 de fecha 31/01/2024, con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. La Póliza de Fidelidad N°421193 a nombre de don Nicolás Kruger Kruger.
5. El Certificado N°11 de fecha 15/01/2024 emitido por la Unidad de Tesorería, donde certifica que el Sr. Kruger Kruger no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO : \$900,000 (novecientos mil pesos)
NOMBRE : NICOLAS KRUGER KRUGER
CEDULA DE IDENTIDAD : 18.054.527-1
GRADO : 5° Directivo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal".
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.008 (Dideco).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO
ARCHÍVESE.



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ROA KRUGER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JRK/SECMUN/CONTROL/DAF/fvp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Interesado - Adm. y Finanzas - Contabilidad

92



N° DE OBLIGACION	FECHA
441	31 FEB 2024
ITEM N°	22-12-002-008
SALDO INICIAL	\$ 2.000.000
GASTO	\$ 900.000
SALDO FINAL	\$ 1.100.000